

¿Cómo invertir en la Bolsa de Valores?

Para realizar una negociación en la bolsa, de compra o venta de acciones o cualquiera de los papeles de renta fija en un mercado de valores, debe necesariamente seguir los siguientes pasos:

1. Acudir a una casa de valores ó a un corredor público de títulos de valores debidamente autorizado por la Comisión Nacional de Valores, donde un asesor lo atenderá y requerirá la siguiente información:

Persona natural

- Cuenta bursátil (la abrirá el corredor o la casa de valores).
- Referencia bancaria a nombre del corredor o la casa de valores.
- Un recibo de agua, luz o teléfono donde aparezca la dirección y cédula.
- Copia del RIF (es indispensable).
- Llenar documentación que exige cada casa de bolsa, donde se determine la normativa de legitimación del capital.
- Determinar el monto de la inversión.
- Donde desea invertir y el plazo en que está interesado en colocar su dinero. De acuerdo a éllo, el asesor de inversión tratará de ubicarlo en la mejor opción de inversión. Es importante aclarar que no es la casa de valores quien comprará o venderá el título, ya que sólo funciona como intermediaria entre el inversionista y el vendedor del título.

Persona jurídica

- Cuenta bursátil (la abrirá el corredor o la casa de valores).
 - Acta constitutiva.
 - Últimos movimientos del capital.
 - Estados de cuenta actualizados a la fecha de inversión.
 - Firma autorizada del representante legal de la empresa para realizar las transacciones (en el caso de asociaciones los miembros del comité).
 - Referencia bancaria a nombre del corredor o la casa de valores.
 - RIF actualizado.
2. Diseñar su portafolio mental, que le de una idea de cómo desea invertir adicionalmente; la casa de valores puede administrar un portafolio de inversiones (conjunto de títulos de diversa categoría por cuenta del cliente) es decir, el cliente le entrega un monto para que lo administre de acuerdo a las mejores condiciones del mercado o a las preferencias del cliente. Así por ejemplo, si sus expectativas son de corto plazo, le ofrecerá instrumentos acordes con esa intención, pagarés, avales, letras, etc; pero si sus expectativas van más allá de un mediano plazo se podría pensar colocar su dinero en acciones, obligaciones, bonos del estado, cédulas hipotecarias, etc.
 3. Una vez decidida la inversión y suministrado los documentos exigidos, el cliente firma una orden de transacción, en la que autoriza a la casa de valores a actuar según sus requerimientos.

4. Luego de concretada la operación, el operador se encarga de llenar un "Comprobante de Liquidación" en donde se dejará constancia por parte del operador comprador y vendedor, que la operación ha sido realizada. Aquí se indica el precio, plazo, número de títulos y tiempo en que los títulos se entregan por parte del vendedor y entrega del dinero por parte del comprador.
5. La bolsa de valores se encargará de emitir las "liquidaciones" en donde se detallará: el monto efectivo de la transacción, a esto se deducirá en el caso del vendedor y adicionará para el comprador, los valores que resultaran de la comisión de la casa de valores por intermediar en la operación, así como la comisión de la bolsa de valores por garantizar el cumplimiento. Este detalle constará en la papeleta de liquidación tanto para el comprador como para el vendedor.
6. Dependiendo de la fecha valor (plazo para entrega de los títulos) que acordaron en el momento de pactar la operación en la rueda de piso o electrónica, el cliente recibirá su título en el caso de compra de los mismos, o su dinero, si era el de vendedor. Con esto queda cerrada la operación. Las fechas valor de una operación podrán ser hasta un máximo de 5 días, a partir del cual se considerarán operaciones a plazo.

Es recomendable saber en que tipo de títulos va a invertir dependiendo de la cantidad de dinero y sus expectativas. Los títulos de renta fija tienen un rendimiento y un vencimiento predeterminado, es dinero a corto plazo. Mientras que los títulos de renta variable no tienen ni rendimiento ni vencimiento predeterminado, sería dinero invertido a largo plazo.

Para personas con poca experiencia en el área se recomienda invertir un 70% en renta fija y el 30 % en renta variable.

Riesgo en las inversiones

El invertir en la Bolsa, como toda inversión implica un riesgo, y dependiendo en donde invierta su dinero tendrá un mayor o menor nivel de riesgo, por ende, toda persona que se aventure por el mercado de valores debe tener plena conciencia de los riesgos que ello implica: puede tener excelentes ganancias, muy por encima inclusive de una inversión normal, como puede no ganar y hasta perder.

Costo de invertir

El costo al invertir se divide en dos categorías:

- La comisión que cobra la casa de valores (Tasa libre al pacto).
- La comisión que cobra la bolsa de valores que depende en que tipo de papel está invirtiendo.